

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SERES" LABORATORIO FARMACEUTICO COMPAÑIA LIMITADA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "SERES" LABORATORIO FARMACEUTICO COMPAÑIA LIMITADA, se otorgó en la ciudad de Durán el 27 de noviembre de 1997, ante el Notario Segundo del cantón Durán; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Oltón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 98-2-1-1- 0000973 el 27 FEB. 1998
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Carmen Dolores Rivera Carrera, soltera; Edna Luz Zapata Cano, soltera; y, el Ab. Arturo Fernando Zapata Martínez, divorciado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de Edna Luz Zapata Cano, que es de nacionalidad colombiana y domiciliados en la Ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "SERES" LABORATORIO FARMACEUTICO COMPAÑIA LIMITADA, y tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse: a) Elaboración, distribución, comercialización, importación, y exportación de productos farmacéuticos, alimenticios y cosméticos;...
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en SEISCIENTAS participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 500.000,00, y en especie S/. 5'500.000,00, mediante el aporte de un bien mueble.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de TRES y su nómina es la siguiente: Carmen Dolores Rivera Carrera, Edna Luz Zapata Cano, y, el Ab. Arturo Fernando Zapata Martínez.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente y Sudgerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para la enajenación o gravamen de los bienes raíces de la compañía, así como para contraer obligaciones en nombre de la compañía, cuando se trate de un monto superior a diez millones de sucres.

0

Guayaquil, febrero 27 de 1998

H. Matthei Dávalos

AP. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

250-00